

APOYO DE LA INDUSTRIA PARA CREAR UN FIDEICOMISO QUE PROPORCIONE BECAS-PRESTAMO A EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS*

PRUDENCIO LOPEZ**

La educación registra un punto de crisis a nivel internacional, y ocurre lo mismo en el caso de México. El problema tiende a agravarse como resultado del crecimiento demográfico, del incremento en el costo de la enseñanza y la insuficiencia progresiva de recursos para satisfacer la demanda nacional.

SITUACION INTERNACIONAL

La publicación “Documentación e Información Educativa”, boletinada por la Oficina Internacional de Educación (UNESCO), en su número 178 correspondiente al Primer Trimestre de 1971, fue dedicada al financiamiento educativo. Por la importancia de sus conclusiones y de la información compilada en la misma, transcribimos los conceptos sobresalientes:

“Los sistemas educativos a través del mundo -en los países desarrollados y en vías de desarrollo- están presionando fuertemente para que se les asignen más recursos. La expansión sin precedentes de la educación ha provocado resistencia por parte de quienes proclaman que una exagerada proporción de los escasos recursos nacionales, es gastada en educación. También se argumenta que mucha gente pasa demasiado tiempo al margen del trabajo productivo. De otro lado, la demanda educativa continúa creciendo más rápidamente -en términos demográficos y en costo- que la población y el producto nacional bruto. Por lo tanto, el financiamiento educativo está capturado en un esquema costo-ingreso. El análisis económico de la educación queda entonces centrado, entre otros, alrededor de las siguientes interrogantes:”

“¿Qué proporción de los recursos totales de un país debe ser gastado en educación?”

“¿De qué manera la responsabilidad financiera de la educación debe ser distribuida entre los gobiernos central, regional y local?”

“¿Qué fuentes suplementarias de recuperación o de abastecimiento para la educación podrían estar disponibles en los países en vías de desarrollo?”

“¿Cuáles son las implicaciones sociales y políticas de alternativas o métodos suplementarios de financiamiento educativo?”

“¿Cuáles son a largo plazo las implicaciones de prácticas alternativas en el financiamiento de la educación?”

“¿Puede considerarse que el planteamiento de gasto o endeudamiento llegue a ser un riesgo catastrófico para la próxima generación en los países en desarrollo?”

“¿Cuáles son los prospectos para esas implicaciones de un programa de préstamos del exterior de gran magnitud con destino al sistema educativo?”

“¿Cuál es el destino de distribución del total del gasto público entre sus diversas partidas de egreso -salarios y otros emolumentos personales, materiales de enseñanza y equipo, costos de capital y mantenimiento, etc., y distintos niveles y tipos de educación- primaria, secundaria, preparatoria, tecnológica, agrícola, pesquera, etc.?”

“¿Qué proporción de la educación pública es dedicada a la investigación y a la planeación educativa?”

*Presentado en la Reunión Nacional de Directores de Escuelas del Instituto Politécnico Nacional y de los Institutos Tecnológicos Regionales, efectuada en la Ciudad de Cuernavaca, Mor. el día 24 de agosto de 1973.

**Director General del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Insistimos en que a nuestro juicio las interrogantes que formula la UNESCO ameritan una profunda meditación por su patética trascendencia.

SITUACION ACTUAL EN MEXICO

El gasto total en educación en el país representó, en el año de 1960, el 2.2% del producto interno bruto; el 2.8% en 1965 y el 2.9% en 1970. En 1971 alcanzó la cifra de 3%. Cabe hacer notar que México aún no alcanza el porcentaje mínimo determinado por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), que en su reunión de Santiago de Chile del año de 1962 recomendó que el porcentaje mínimo del PNB que debía destinarse a educación era de 4%.

A precios constantes, el producto interno bruto creció, de 1960 a 1971, a una tasa promedio anual de 6.7%; y los gastos en educación al 10%.

De los totales del gasto nacional en educación, el sector público aportó el 83.5% en 1960; el 89.3% en 1965; el 90.7% en 1970 y 91.3% en 1971.

De esta aportación del sector público, los egresos brutos de la Secretaría de Educación Pública representaron casi las tres cuartas partes en 1960, las dos terceras partes en 1965 y un 71.5% en 1970.

El fenómeno tiende a ampliar la brecha, ya que se advierte un decrecimiento relativo en la participación particular en la educación, y en consecuencia la necesidad de un crecimiento proporcional del gasto público en educación.

Las proyecciones de crecimiento económico del país y de la captación de ingresos correspondiente por parte del gobierno federal, así como de la proporción de dichos ingresos destinados al gasto educativo, llevaría a la conclusión de que, de mantenerse la misma relación entre el total de egresos federales para la educación en su conjunto y el volumen de ellos para el nivel superior de la enseñanza, estos últimos podrían incrementarse anualmente a una tasa de 9.2% a precios constantes.

Conforme a las cifras mencionadas anteriormente, tanto las que se refieren al crecimiento de los volúmenes de recursos financieros de nuestras instituciones de enseñanza superior como las relativas a la participación en el gasto correspondiente por parte del gobierno federal, tal incremento se estima insuficiente tan sólo para mantener las tendencias de desarrollo actual de las universidades e institutos superiores del país.

Es evidente, entonces, la necesidad de recurrir a nuevas fórmulas para aumentar la posibilidad de canalizar recursos a la educación superior en México; como el mejoramiento de los sistemas de recaudación para captar mayores ingresos por parte de los gobiernos federales y estatales, y el uso de nuevas fuentes e instrumentos suplementarios que permitan afrontar y superar el problema.

SITUACION EN LATINOAMERICA

Consideramos muy interesante mencionar algunas alternativas exploradas en la experiencia latinoamericana sobre el particular, algunas de las cuales ya se han puesto en práctica en diversos países.

Estímulos Fiscales

Resulta evidente que los incentivos tributarios que el Estado puede ofrecer a las transferencias de recursos privados a la educación, constituye un factor definitivo. El régimen de doble deducibilidad así lo atestigua. Este incentivo permite, en algún país latinoamericano y por disposición expresa de la Ley Orgánica de su Universidad Nacional, que no sólo las donaciones en favor de la enseñanza y la investigación científicas, estén exentas de todos los impuestos, sino que además los importes de las mismas sean deducibles como gastos por el doble de su valor en las declaraciones personales o institucionales de impuestos a la renta y a las utilidades.

Lineas de Crédito

Las entidades bancarias y financieras pueden y ofrecen líneas de crédito para ser utilizadas por las instituciones de crédito educativo, a través de un régimen de contragarantías personales o institucionales.

Alrededor de esa modalidad encontramos variantes en el sistema de operación, entre las cuales se pueden enumerar las siguientes: intereses preferenciales, créditos blandos, plazos largos y flexibilidad en cuanto a garantías.

Depósitos a plazos o préstamos

Otra alternativa de inversión consiste en la posibilidad de que los saldos de efectivo de las empresas sean colocados en préstamos en instituciones de crédito. Esta sería una operación de perspectiva bursátil que reportaría utilidades.

Garantía de Préstamos

Una forma relativamente fácil de ayuda a un fondo de crédito educativo es el afianzamiento por medio del cual una empresa (o un grupo de avalistas) garantizan a la institución de crédito educativo posibilitar su acceso a líneas de crédito que puedan abrirle la banca y otras entidades financieras.

Ahorro

La inversión de pequeñas sumas de dinero de los particulares puede representar la posibilidad de acumular y orientar recursos de la comunidad para el crédito educativo, con el atractivo de un interés razonable y destacando su efecto en el desarrollo nacional.

He expuesto hasta aquí algunas consideraciones presentadas en foros latinoamericanos, donde se ha estudiado el Crédito Educativo. El Consejo Nacional de Fomento Educativo ha estado estudiando, a solicitud de diversas instituciones de enseñanza superior, la posibilidad de implantarlo en México, y el año pasado recibimos la visita del doctor Augusto Francisco Arbeláez, Presidente de la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo y Director de ICETEX (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior), institución que estableció por vez primera el crédito educativo en Latinoamérica. APICE actualmente agrupa organismos de Crédito Educativo emplazados en: Argentina, Colombia, Honduras, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela y México.

Además hemos estado en estrecho contacto con el Banco de México a fin de identificar la figura financiera que pueda resultar más ágil para la implantación, a nivel nacional y enseñanza superior, del crédito educativo en nuestro país, y a continuación presentamos algunas de las informaciones que nos han decidido a trabajar sobre el particular.

El Financiamiento Educativo en México

Dadas las características de gratuidad que reviste la educación impartida por el Estado (que representa el 88% del total), resulta manifiesta la urgencia de recurrir a fórmulas financieras extrapresupuestales cuya recuperabilidad permita ampliar el acceso a la enseñanza a través de mecanismos de tipo revolvente fincados en la capacidad futura de pago de los beneficiarios del servicio educativo, y de orientar la ubicación de la futura demanda educativa en centros de enseñanza superior configurados de acuerdo a criterios de recuperación tipo becas-préstamo, u otras opciones que en todo caso contemplen la capacidad personal (o familiar) de pago presente y las expectativas futuras de ingreso y solvencia, de acuerdo a los indicadores de retribución del mercado profesional, todo dentro de un marco de estímulos y disuasiones acorde a los requerimientos que deriven de nuestras exigencias de desarrollo social, ponderando siempre las carreras que se califiquen como críticas por exceso o carencia de profesionales.

Becas-Préstamo

Es necesario reconocer entonces, que el crédito educativo como financiamiento complementario, representa la vanguardia en el acceso a nuevos planteamientos para la educación, y la premonición de un nuevo diseño de la política educativa nacional: “La educación como responsabilidad compartida”. Por otra parte, involucra un proceso de concientización social, cultural y financiera que influye positivamente en la formación y responsabilización de los destinatarios del crédito educativo, estimulando su vocación de solidaridad y su capacidad administrativa.

En nuestro país, como ya antes lo mencionamos, disponemos de la importante y positiva experiencia del Banco de México, S. A., además de que actualmente el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y las Universidades de Monterrey e Iberoamericana, e instituciones iberoamericanas, se orientan hacia esos procedimientos financieros, gestionando algunas, el apoyo del BID y de otras instituciones bancarias para programas de crédito institucional destinados a financiamiento tipo becas-préstamo, para pagos de colegiaturas.

Conviene que aclaremos desde ahora que el crédito educativo puede ser destinado, y de hecho se destina, a dos objetivos:

Financiamiento de los estudios en sí mismos, o sea, pago de colegiaturas; y al sostenimiento de los estudiantes que carezcan de ingreso, o recursos familiares, o cuyos estudios les impiden trabajar simultáneamente.

En esas circunstancias, la formación de grupos de avalistas e inclusive la emisión de títulos privados o públicos podrían contemplarse como fuentes complementarias para ampliar el patrimonio presupuestal de las instituciones de educación superior. Estos recursos privados serían transferidos, en propiedad o en usufructo, lo que permitiría conservarlos dentro de los activos empresariales, para fines contables y aún de efectos de garantía, instituyendo al propio tiempo un adecuado régimen fiscal de estímulos y deducibilidades que induzcan a los empresarios a dedicar recursos a programas de educación cuya naturaleza, acumulativa, significaría una base de apoyo financiero cuyo permanente desarrollo permitiría absorber, en cierta medida, la elevación del gasto educativo generada por el incremento demográfico y el encarecimiento tecnológico de la enseñanza.

PROPOSICION

Con objeto de establecer los esquemas más atractivos por su eficiencia y seriedad administrativas, se ha estimado que la estructura de un fideicomiso o varios fideicomisos, de empresa, por sectores industriales, regionales, de tipo nacional, o también por instituciones de enseñanza superior, podrían representar el vehículo más apto para alentar y canalizar, con apoyo presupuestal federal en su patrimonio de origen, otras aportaciones de procedencia particular, dentro de un programa de financiamiento educativo de perspectiva nacional.

Consideramos que el CONAFE, por la proyección que le da su decreto constitutivo, podría cumplir con eficiencia un programa financiero como el apuntado, que vendría a representar una nueva etapa en el crecimiento y consolidación de los objetivos de integración y solidaridad que promueve el Plan Escuela-Industria, creado por el señor Presidente de la República.

Por ello ofrecemos nuestra más amplia y decidida colaboración a fin de implementar, de común acuerdo con todas las organizaciones que participen en el Plan Escuela-Industria, un programa realista que permita afrontar con éxito el reto que en materia de financiamiento a la educación deriva de las actuales condiciones que prevalecen en nuestro país.

Los logros alcanzados por el Banco de México, S. A., y por otros países latinoamericanos, fortalecen nuestra esperanza y sustentan nuestra convicción de que con la buena voluntad de gobernantes, educadores, empresarios y estudiantes, México podrá superar, paulatina, pero firmemente, sus carencias en materia de enseñanza superior.